

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10708** VIAJES SAKAI, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la entidad, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 2017, a las 10,30 horas en primera convocatoria y el día 11 de enero de 2017, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, en ambos casos, en la calle Doctor Fleming, n.º 30, de Madrid, piso 1.º dcha.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Acuerdo de disolución y, en su caso, de liquidación, por paralización de la junta de socios e imposibilidad para el órgano de administración de acometer la puesta en práctica de medidas para la viabilidad futura de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de liquidadores.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se le informa del derecho que le asiste, a partir de la convocatoria y como socio, de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Por otro lado, le informamos, que de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, el socio solo podrá hacerse representar en la junta general por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación conferida deberá acreditarse con carácter previo a la celebración de la Junta.

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- La Administradora única, doña Paloma Nieva Jiménez.

ID: A160085832-1